



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

EXPOSICION

QUE EN DEFENSA DE LA UNIDAD CATOLICA

ELEVAN

Á S. M. (QUE DIOS GUARDE)

EL METROPOLITANO Y SUFRAGÁNEOS

DE LA

provincia Eclesiástica de

VALLADOLID.

SEÑOR:

El Arzobispo de Valladolid y los demas Prelados de esta provincia eclesiástica acuden con profundo respeto ante el trono de V. M. en cumplimiento de un deber gravísimo de su ministerio exponiendo: que les ha causado y está causando profunda inquietud y amarga pena que en vez de res-

tablecerse por completo la unidad católica en nuestra España, otra vez vuelva á ponerse en tela de juicio ante las Cortes futuras esa perfeccion incuestionable de nuestro estado social.

Fué, Señor, creencia general y como instintiva que al advenimiento de V. M. al Trono de sus mayores con el carácter de restaurador de los quebrantos ocasionados por el violento empuje de una revolucion desatentada desaparecería muy luego la libertad de cultos, que es la libertad del error, en mal hora introducida en un pueblo que la detestaba y detesta. Creíase comunmente que el restablecimiento de la unidad católica seria el mas firme apoyo del trono y el augurio

mas consolador de la paz tan suspirada. Era esa libertad funesta y perturbadora como el supremo triunfo de la revolucion en España; y por lo mismo parecia fundada la esperanza de que desapareciese al restaurarse el orden á la sombra de la monarquía representada en V. M. ¿Quién podia persuadirse que un delirio revolucionario, por mas que apareciese erigido en ley contra la voluntad de la casi totalidad de la Nacion y contra el bien comun de la misma, habia de merecer mas respeto, una vez restablecido el orden que la ley secular por aquel abolida, que la base de nuestra nacionalidad por él arrancada? Por eso, Señor, nadie estrañará que los que suscriben y con ellos todos los que aman el orden monárquico y la vida tranquila y próspera de la Nacion católica, al ver defraudadas esperanzas que creian legítimas sientan en el corazon angustia y pesadumbre.

En tal situacion, Señor, V. M. nos ha de permitir que en asunto tan vital para la pátria y la iglesia, y aun para V. M. como Rey, le digamos con sinceridad evangélica, que siempre es respetuosa, lo que pensamos y sentimos sin bajos y mundanos miramientos que pudieran desvirtuar la eficacia de la verdad. Es fuera de toda duda que V. M. hubiera dado

al pueblo español un dia de gran gozo y á su corona un refulgente brillo restableciendo la unidad católica, purificando este suelo privilegiado de las abominaciones del error y de la impiedad, y reanulando asi la cadena de las tradiciones gloriosas de sus ascendientes que en tanto fueron mas grandes ante el cielo y el mundo en cuanto con mas empeño y ardor pusieron su poder al servicio de la Iglesia conservando incólume en sus estados el reinado exclusivo de la verdad católica. Los Prelados que tienen la honra de hablar á V. M. deploran en el fondo de sus corazones que las complicaciones politicas, ú otras causas que les son desconocidas, no hayan permitido hasta ahora dar á la mayoría inmensa del pueblo español esa prueba solemne de identificacion de vuestros sentimientos con los suyos en asunto de tan vital trascendencia. ¿No sería posible, Señor, que ese gran bien se realizase sin necesidad de nuevas y peligrosas discusiones? Ante las pavorosas consecuencias que muy fundadamente puede creerse ha de traer la llamada *cuestion religiosa*, ¿no habrá entre los múltiples resortes del poder alguno que pueda emplearse con éxito en dar distinto y mas favorable giro y desenlace á ese negocio gravísimo? ¿Se han cal-

culado bien los resultados prácticos que en las actuales circunstancias de nuestra desolada patria puede producir esa cuestión ardiente que tiene el privilegio de herir mas viva y *profundamente* que otra alguna las fibras mas delicadas de los corazones españoles?

Discutir, Señor, si se ha de conservar en España la unidad católica *en toda su integridad*, y con *absoluta* exclusion de todo otro culto y de toda propaganda anticatólica, ó si se ha de dar mas ó menos libertad de culto, y por consiguiente de propaganda al error y á las sectas que le sostienen, es discutir si á la España se la ha de conservar la vida como nacion independiente, ó si conviene arrancársela tarde ó temprano hiriéndola en el corazon. Este lenguaje podrá parecer duro, y quizá incomprendible, á ciertos políticos de nuestros dias. Otros, nada amigos de España, nos comprenderán demasiado. Abrigamos la conviccion mas íntima de que ese lenguaje, por fuerte que hoy parezca, sería el mismo que emplearian todos los grandes hombres de nuestra historia hallándose en la situacion en que nos hallamos, y no vacilamos en presagiar que le han de hallar desgraciadamente exacto las generaciones venideras, si nuestra voz no es escuchada,

No solo la España, el mundo entero sabe que la vida de esta Nacion sin par en la historia, el alma de su proverbial heroismo, el secreto de su indomable fuerza, la base de sus grandezas, el resorte de sus incomparables conquistas ha sido la unidad de su fé que, en medio de las muy varias y tal vez contrarias condiciones de sus provincias, la dió unidad de sentimientos y de miras en las grandes empresas que Dios se dignó confiarla. Los hechos que esto comprueban son tan notorios y tan solemnes, que pudiera ofenderse la ilustracion de V. M. con el intento solo de recordarlos.

Despues de esto, ¿qué mal ha hecho á la generacion presente esa unidad, tal como la teníamos en nuestras leyes y en nuestras costumbres, tan amada de nuestros padres, tan celosamente procurada y defendida por nuestros mas esclarecidos Reyes; que mal á hecho á la generacion presente para que se la quiera turbar en su plena y pacifica posesion de tantos siglos? Se dirá que ahora solo se intenta cierta modificacion legal de la unidad católica, no su abolicion. Señor: cualquiera alteracion que quiera hacerse en este punto ha de ser en men-gua de la unidad católica, en su perjuicio y concediendo, mas ó

menos favor al error, que necesita muy poco para medrar en daño comun; y hé aquí lo que creemos que V. M. debe á todo trance evitar. ¿Qué número de Españoles piden esa novedad á todas luces peligrosa? Qué razones se alegan? Qué fines se pretenden? ¿Qué ventajas se esperan de tal innovacion? Los Prelados que exponen han meditado seria y detenidamente sobre todos esos puntos, y no aciertan á encontrar razon plausible para intentarla, ni motivo sério que justifique su introduccion en nuestras leyes.

Verdad es que los Prelados no están en los secretos de la alta política ni conocen los misterios de la diplomacia moderna: pero, ¡ah Señor! estamos en medio de los pueblos con la vista siempre fija en sus necesidades, deseos y tendencias; los recorremos, los oímos, los examinamos, y, sin que la pasion política nos perturbe, conocemos su índole y podemos apreciar sus sentimientos. Por eso sería insigne é indisciplable desvarío menospreciar nuestro dictámen cuando se trata de dar ó modificar ciertas leyes. Pues bien; con la sincera imparcialidad de Ministros de Dios aseguramos á V. M. que difícilmente podría proponerse á las Córtes cuestion mas impopular, mas odiosa, mas antipática á la generalidad de los

Espanoles, que la llamada cuestion religiosa. En las ocasiones en que hasta ahora se ha tocado en los parlamentos ha escitado viva y profunda alarma en casi todos los ánimos, y en los mas vehementemente indignacion. El grito unánime, el grito nacional, aunque algun tanto reprimido por la violencia fué entonces y será ahora, si se le permite espontáneo desahogo: «no toqueis ¡hombres políticos! el tesoro de nuestras creencias, ni el muro secular que las custodia: no rompais el hilo de oro de nuestras venerandas tradiciones, respetad nuestro modo de ser en el órden religioso-social: dejadnos intacta nuestra unidad católica, corona de nuestra gloria y garantía de nuestra paz.» Y este grito no fué solo del vulgo, é de las masas inconscientes, como ahora se dice, sino de los hombres mas respetables en el foro, en la cátedra, en la prensa y en el parlamento, como sería fácil demostrar.

Esto fué ayer, Señor: ¿puede creerse que hoy todo haya cambiado? Tan fácil y prontamente cambia de opinion un pueblo en materia tan grave, tan conocida y que tanto afecta al corazon? Asegurar esto del pueblo español sería ofenderle y desconocer su carácter histórico; lo cual sería una muy lamentable desgracia

y origen de otras muchas, como acreditan dolorosas experiencias. No quiera V. M. que estas se repitan. La España es católica apesar de los infernales esfuerzos y maquinaciones que ya oculta ya públicamente se han empleado para descatolizarla, y quiere continuar siéndolo. Esto lo saben y confiesan aun los menos afectos á la unidad religiosa. La España tiene la verdad, y en ella la vida; está segura de que la tiene y tranquila en su posesion. ¿Qué política puede aconsejar que se altere este modo de ser abriendo puerta mas ó menos ancha al error para que venga á dividir y perturbar que es su natural tendencia? No es de estrañar que tal política haya merecido, aun de personas de sosegado corazon y superior capacidad, calificaciones tan duras que por particulares respetos nos abstengamos de consignarlas.

V. M. sabe en que concepto y por qué motivos llevan los Monarcas españoles el muy glorioso y honrosísimo título de *católicos*, y este reino de España igual dictado de *católico*. Para llevarlo con gloria no basta un término medio por estudiado que sea: para llevarlo con gloria..... recuerde V. M. la conducta de sus mas ilustres ascendientes. No mas sobre esto.

Tampoco se ocuparán los exponentes en llamar la atencion de V. M. sobre las consecuencias que con relacion al Real Patronato podria ocasionar cualquiera innovacion acerca de la unidad católica, puesto que, si aun existiendo esta en su integridad ofrece el ejercicio de aquel no leves inconvenientes, los ofrecería mucho mas graves alterada esa unidad y concedidos ciertos derechos á los sectarios. Sobre este punto ya algun orador de no vulgar perspicacia política ha hecho fundadas indicaciones en el Parlamento que no sabemos hayan sido satisfactoriamente contestadas.

Por encima de todas estas y otras mil consideraciones que se agolpan á la mente de los Prelados que exponen, está la de que con cualquiera innovacion que se haga en detrimento de la unidad católica tal como existia ántes del período revolucionario, se van á derramar nuevas y corrosivas gotas de amargura en el ya martirizado corazon del Vicario de Jesucristo en la tierra. Esto lo saben los Obispos, sin que les quede lugar á dudas; y basta anunciarlo para que todo corazon católico se sienta estremecido de horror. El atribulado Pontífice, que tan entrañable amor profesa á nuestra España no ha ocultado la dolorosa impresion que le causaba

el temor de que aquí sufriese menoscabo la unidad católica, y posteriormente se ha hecho notorio que Su Santidad ve con amargura que la pérdida de esa preciosa unidad traería como consecuencia ineludible la ruptura del Concordato, la anulacion de sus primeros y muy esenciales artículos.

¡Oh señor! ¿Y habia de suceder esto en vuestro reinado, en el principio de vuestro reinado? ¿Por no tomar una resolución que os daría alto renombre habriais de exponeros á que el augusto representante del Divino fundador de la Iglesia os dirigiese desde su cautiverio y en la vehemencia de su dolor aquella paternal reconvencion: *Tu quoque fili mi?*....

No habria lugar, Señor, al temor de esa reconvencion si en España tuviese razon de existencia la libertad ó tolerancia de cultos; pero no hay tal razon; y aunque esto se ha dicho y probado hasta el cansancio, permita V. M. que lo repitamos los Obispos, aún á riesgo de parecer molestos, en cumplimiento de un deber penoso. El establecimiento legal de la libertad ó de la tolerancia de cultos en las naciones católicas ha sido siempre motivado por hechos irremediabiles y en grande escala, los cuales verificados á pesar del legislador y de la ley preexistente, hacian por lo menos mo-

ralmente imposible el regreso al estado legal anterior. Fuera de este caso revestido de las circunstancias que la historia consigna en cada uno de esos comunmente sangrientos cambios que han sufrido las naciones antes católicas, ninguna ha sido tan enemiga de sí misma, ninguna tan temeraria y tan destituida de sentido práctico, y aún de instinto de conservacion propia, que haya querido perder la preciosa joya de la unidad católica por la mira de otras ventajas, siempre de inferior valía y comunmente ilusorias. ¿Estamos en España en el caso indicado? No: mil y mil veces no. En España hay malos católicos, y en gran número por desgracia. Por la misericordia de Dios podrán hacerse buenos conservando la fé de que los sectarios querrian despojarlos. Hay tambien en menor número quienes se esfuerzan por parecer *espíritus fuertes*, como se decia en el siglo pasado; pero todos estos ni por su número, ni por su significacion, ni por su valor, ni por su influencia en las esferas de la actividad social pueden fundar necesidad ni conveniencia moral de que se altere en lo más mínimo la base religiosa de nuestra sociedad.

En cuanto á sectas disidentes; es tan escasa su importancia, á pesar de la libertad y proteccion

que han tenido por algunos años en España, sea por las cualidades de los *Apóstoles* destinados á su propaganda, sea por la infecundidad de sus doctrinas en un suelo de condiciones contrarias á su desarrollo y crecimiento, sea por las causas que quiera, que los mismos adversarios de la unidad católica no pueden presentar la existencia de aquellas en España como dato justificativo de la necesidad ó conveniencia de la libertad ni aun de la tolerancia de cultos. Sería risible, si no fuera horrendo, que porque una sociedad de envenenadores estableciese en España una sucursal en días de confusión y desorden, se quisiese por el hecho solo de haberse establecido, concederla derechos para continuar expendiendo veneno, siquiera fuese á puertas cerradas y sin abrir tienda pública. V. M. sabe muy bien que es veneno, y veneno mortífero para las almas, lo que expenden y expendrán, si la ley les favorece, los sectarios del error.

Se dice por algunos en tono serio, y aún lastimero, que prueba cierta candorosa sinceridad, que con la unidad católica exclusiva somos una excepción entre las naciones cultas y nos colocamos fuera del círculo de su actividad política y económica; que somos

hoy débiles y necesitamos el apoyo de los fuertes, ó por lo menos no darles motivo ni pretesto para que nos miren con desdén ó menosprecio.

Para responder plena y satisfactoriamente á estas observaciones, sería necesario más espacio de tiempo que el que parece prudente destinar á esta exposición. Nos concretaremos todo lo posible. «Somos una excepción, entre las naciones cultas» si conservamos en toda su integridad la unidad católica. ¿Y qué nación no se gloria de ser en algo una excepción de las demás? ¡Desgraciada la que enamorada de otras renuncia á su carácter excepcional, si este es el que debe ser! Efectivamente hemos sido y debemos ser una excepción. Si esa excepción es honorífica y gloriosa, como los españoles creemos que lo es la que proviene de la unidad católica, lejos de renunciar á ella ni menoscabarla poco ni mucho, debemos conservarla con singular esmero, con decidido y constante empeño, aún á costa de nuestra sangre, como una perla rociada con la de nuestros mayores, como una condición íntima y vital de nuestra organización social y política y de nuestra independencia. «Somos una excepción...» pero excepción que, contemplada desde las alturas de la historia y

no desde las oscuras sinuosidades de una política sin Dios, es el blason más ilustre y esplendoroso de nuestra monarquía; excepcion que otras naciones, hoy al parecer más grandes, nos han envidiado y nos envidian, aunque otra cosa se ostente, y que tal vez nuestros émulos desearian ver desaparecer para nuestro mayor abatimiento. La unidad en el bien es una perfeccion, no un rebajamiento. La unidad católica, lejos de hacernos descender del nivel de las naciones cultas, nos coloca á mayor altura. Si en otros conceptos estamos rebajados, otras son las causas, y algunas podríamos señalar, no la unidad católica ni la llamada intolerancia religiosa. ¿Por ventura estuvo rebajada la nacion católica en el siglo XVI?

Pero «con nuestra intolerancia religiosa, se añade, perdemos en interéses, etc.» En los años que llevamos de funesto ensayo de libertad de cultos, ya se ha visto que todo eso no pasa de ser una ilusion de cerebros débiles y enfermizos. ¿Qué hemos adelantado en interéses materiales desde que se proclamó esa libertad que se creía por unos cuantos manantial fecundo é inagotable de riqueza para nuestro empobrecido pais? Y aún cuando ella fuese el vehículo, que no lo será nunca, de

grandes tesoros materiales, ¿qué son estos en comparacion de los bienes morales de que nos priva, y de los incalculables y gravísimos males que por abrir paso al error han venido y vendrian sobre nosotros y los que nos han de suceder? ¡Ay de la nacion que dé preferencia á los intereses terrenos sobre los del órden moral y religioso. Esta nacion está enferma de gran peligro; lleva en su seno la muerte, por más que en su exterior y durante algun período de tiempo parezca rebosar vida y salud.

Paz, Señor, paz, moralidad, justicia y órden necesita España; y estos grandes y verdaderos bienes no le han de venir por las concesiones que se hagan al error y á sus propagadores, sino por la proclamacion y defensa de la verdad y unidad católica. Cuando de esos bienes disfrute la España, ella será laboriosa y rica, y de seguro no se alejarán, sino que afluirán á ella los capitales y capitalistas extranjeros, sin temor á nuestra intolerancia.

Que «somos débiles y no podemos exponernos al desdén de otras naciones que podría sernos funesto.» Señor: la unidad es la fuerza; la debilidad viene de la division, de la falta de cohesion entre las partes que constituyen un todo orgánico. En el órden

moral y religioso ese es el defecto natural de la libertad de cultos y variedad de creencias. Dejese libertad más ó menos ámplia al error; hónresele con derechos que son exclusivos de la verdad; y el error nos dividirá, que esta es su obra, y dividiéndonos, nos debilitará, nos envilecerá, extinguirá en la indomable España ese espíritu de viril pujanza que aún en nuestro siglo la hizo aparecer como nación de héroes y enseñar al mundo que el vencedor de Europa no era invencible. Por el contrario; restablézcase la unidad católica en España íntegra y perfecta sin condescendencias ni derechos al error, que no los tiene ni los merece; volvamos á ser lo que hemos sido, fuertes en la fé, y seremos fuertes en todo, como lo fueron nuestros antepasados hasta el asombro del mundo en su tiempo conocido y del que Dios les ofreció en premio de su fé y para dar campo más espacioso á sus glorias.

Señor: pues que habeis hallado al subir al trono arrancada esa base de nuestro edificio social, y á este por lo mismo conmovido y amenazando ruina; tened la gloria de colocarla de nuevo y de prestar vuestro apoyo para afianzarla. Dad ese día de gloria á la pátria de Recaredo y San Fernando, restableciendo la unidad ca-

tólica sin nuevas, innecesarias y peligrosas discusiones. Tal es el respetuoso pero ferviente ruego que han creído deberos dirigir los Prelados que suscriben.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Avila 22 de Enero de 1876.—

FR. FERNANDO, *Arzobispo de Valladolid.*—BERNARDO, *Obispo de Zamora.*—MARIANO, *Obispo de Astorga.*—NARCISO, *Obispo de Salamanca, y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.*—JOAQUIN GARCIA OCAÑA, *Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Avila.*—MIGUEL LOPEZ DE MENDOZA, *Vicario Capitulár de Segovia.*

SECRETARIA DE CAMARA

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Rvn. Cént.
<i>Suma anterior.</i>	2,602 20
D. Santos Prieto, párroco de Pedredo.	28
D. Angel Fernandez, id. de Castrillo de los Polvazares.	20
D. ^a Antonia de la Puente vecina de id.	8

D. ^a Manuela Alonso Botas, id. id.	10
D. ^a Tomasa Alonso Botas, id. id.	4
D. ^a Maria Dominga Fernandez, id. de id.	2
D. ^a Francisca Botas Alonso.	8
Varios devotos del mismo pueblo.	3 20
D. Andres Rogriguez de Cela, vecino de Nistal	20
D. Nemesio Chamorro, párroco de Sta. Eulalia de Tábara.	20
D. Manuel Muñiz, arcipreste, párroco de Carrizo	40
Del cepillo de su parroquia.	4
D. Francisco Mayo, economo de S. Nicolas de Villafranca.	20
D. Melchor Alvarez, párroco de Fuentencalada	40
D. Laureano Ugidos, id. de Igüeña.	20
D. Camilo Gomez, id. de Felechares.	14
 SUMA	 <u>2.863 40</u>

(Continúa abierta la suscripcion.)

El Alcalde Presidente y demas individuos del Ayuntamiento de Villafafila, con el fin de tener un buen orador que anuncie la divina palabra en la próxima Semana Santa, han acordado que los aspirantes á dicho cargo, presenten sus solicitudes al Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis dentro de

quince dias, á contar desde la fecha de este anuncio, para que dicho Sr. proponga la terna de los que juzgue mas aptos al efecto, entre los que eligirá el ayuntamiento.

Los sermones que se han de predicar, son: «Ramos. Lágrimas, Mandato, Penitencia, Encuentro, Pasion, Soledad, Resurreccion, Asuncion de Nuestra Señora y San Roque.»

La retribucion del predicador será. ademas de su manutencion durante el tiempo de la predicacion, la de 375 pesetas, pagadas del presupuesto municipal en dos plazos; el primero al terminar los Sermones de Semana Santa y Pascua, y el segundo el 16 de Agosto del corriente año.

Lo que accediendo á la súplica del espresado Ayuntamiento, y de orden de S. S. I. se publica en este Boletin Ecco. para que llegue á noticia de los que tengan aptitud y quieran desempeñar dicho cargo.

Astorga 11 de Febrero de 1876.
—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, *Canónigo Secretario.*

COMISARÍA DE LA OBRA—PIA
de Jerusalem de este Obispado.

Siendo muy considerable el número de parroquias de las cua-

les hace mucho tiempo no se recibe en esta Comisaría cantidad alguna procedente de la manda pia forzosa, cuya recaudacion está encomendada muy principalmente al piadoso celo de los señores curas párrocos y estando prevenido á los comisarios diocesanos que rindan anualmente la cuenta á la administracion general, me veo en la precision de llamar la atencion de todos los señores curas párrocos, ecónomos y demas delegados especiales de esta comisaría para recaudar limosnas para la Casa santa de Jerusalem y Redencion de cautivos, á fin de que todos aquellos, en cuyo poder obren algunas cantidades con destino á tan laudables y piadosos fines, se sirvan enviarlas á la mayor brevedad posible á esta comisaria. En la misma, recibirán el contingente destinado á cada parroquia, de Rosarios, Cruces y otros obgetos piadosos procedentes de Jerusalem, para que los distribuyan entre los fieles que hayan contribuido con sus limosnas al sostenimiento y conservacion de aquellos Santos Lugares.

—EL COMISARIO, *Lic. Pedro Goy*, canónigo.

Nombramiento.

Con fecha 21 del próximo pasa-

do Enero, ha sido nombrado Subdelegado Castrense de esta diócesis, el Dr. D. Agustin Pio de Llano, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral.

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

Los Sres. párrocos, ecónomos y coadjutores que tengan en su poder cantidades recaudadas de los productos de Santa Cruzada, pertenecientes á los años de 1874 y 75 pasarán á esta Administracion en el plazo mas breve posible relacion de ellas, espresando las que corresponden á cada uno de dichos años.

**APOSTOLADO DE LA ORACION,
Y COFRADIA DEL S. CORAZON DE JESÚS.**

Nuevas agregaciones colectivas verificadas en esta diócesis desde la última publicacion.

El Seminario Conciliar. — La parroquia del Salvador de la Bañeza. — La de Montealegre y la Silva. — La de Vega de Magaz. — La de Zacos. — La de la Baña. — La de Trabazos y Encinedo. — La de Muelas. — La de Justel. — La de Cabañas de Tera. — La de Genestacio.

Habiéndose notado que algunos Sres. Párrocos y Ecónomos han confundido la *consagración* al S. Corazon de Jesus, verificada en Junio del año anterior por la soberana disposición de N. Smo. P. Pio IX, con la agregación al *Apostolado de la Oración y Archicofradía del mismo S. Corazon*, creyendo que por solo aquel solemne acto quedaban ya sus parroquias agregadas á esta piadosa é importante asociación; y pudiendo suceder que esta creencia sea la causa de que algunos no hayan pedido ya la mencionada agregación, á pesar de sus fervorosos deseos, se hace preciso advertir que aunque ambas cosas tengan por objeto principal la mayor honra y gloria del Divino Corazon, y la impetración de las inmensas gracias que atesora, se ordenan á esto de un modo diferente y no deben confundirse. De otro modo, habiendo sido la *Consagración* universal en la Iglesia; la *asociación* no tendría ya razón de existir, como tal; ó cuando menos sería innecesario procurar su aumento. Pero no, que habiendo sido mucho antes aprobada por Su Santidad con el carácter de permanente, y con vivos deseos de que cada día se aumente mas y mas. bien que al ordenar posteriormente aquella concediese una indulgencia plenaria en favor de los que la verificasen, mas no por esto los declara comprendidos en el goce de las

numerosas que tiene concedidas á los que asociados á esta cumplen las prácticas ordenadas al fin especial de su institución. Así, pues, los Sres. Curas y Ecónomos que deseen la importante agregación de sus parroquias al *Apostolado de la oración y Cofradía del S. Corazon de Jesus*, tengan por cierto que les es preciso practicar ahora, lo mismo que antes de la citada *Consagración*, los requisitos de estatuto publicados para su conocimiento en el BOLETIN de 3 de Diciembre de 1868, y repetidos en el de 9 de Agosto de 1875. ¡Ojalá que todos y cada uno de los que aun no lo han verificado se dignasen aprovechar la oportunidad que les presenta la prórroga del Jubileo nuevamente otorgada por Su Santidad, así como la proximidad de la cuaresma y del cumplimiento Pascual, para cooperar al aumento de esta santa Liga que contando ya muchos millones de asociados en todo el órbe católico, no cesa de propagarse, y aumentarse en todas partes en proporción del ventajoso concepto que de ella, se forma, y debe formarse!

Astorga 9 de Febrero de 1876.—
EL ENCARGADO,—José del Campo,
Presbítero.

Astorga:—1876.

*Imp. y lib. de Lorenzo Lopez,
Rúa antigua, núm. 5.*